



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 003/04

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (03) Santa Fe
UPZ: (95) Las Cruces
BARRIO: Las Cruces
DIRECCION: Carrera 7 No. 0 - 21
FECHA DE VISITA: Agosto 18 de 2004
SOLICITANTE: Inspección 3 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 4 Personas – 1 Familia
AREA: 80 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 0 – 21 con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



CONCEPTO AMENAZA RUINA
BARRIO LAS CRUCES
LOCALIDAD SANTA FE
UPZ LAS CRUCES - 95



Predio del Concepto
Carrera 7 No. 0-21

Convenciones
○ Manzana

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

CAR - 003/04

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

Página 1 de 4
www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el Diagnóstico Técnico de Emergencia DI-1962 emitido el día 28 de febrero de 2004, que hace referencia a este inmueble, en el cual se recomienda la evacuación de la edificación dado el nivel de deterioro.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía concerniente a la querrela 9273. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, pero no se presentó nadie para permitir el acceso y acompañar la visita, por lo cual solo se verificó el estado externo del inmueble. En comparación con lo reportado en el Diagnóstico Técnico de Emergencia DI-1962 el día 28 de febrero de 2004, no han mejorado las condiciones estructurales de la vivienda.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación de un piso construido con ladrillos de barro, la estructura la conforman muros anchos de bareque sobre los que se que apoya la cubierta, cuya estructura es en madera con techo en teja de barro. Es una construcción muy antigua.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación no tiene buenas condiciones estructurales, pues se ve afectada por deterioro progresivo que compromete los muros de la fachada y la cubierta como se ve en la foto 1.

En general presenta un muy mal estado pues los muros están fracturados, con pérdida de verticalidad y con posibilidades de colapso, ver foto 2; un sector de la fachada ya presentó falla total, de igual manera parte de la cubierta se encuentra destruida, como se aprecia en las foto 3 y 4. Representa peligro para transeúntes.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

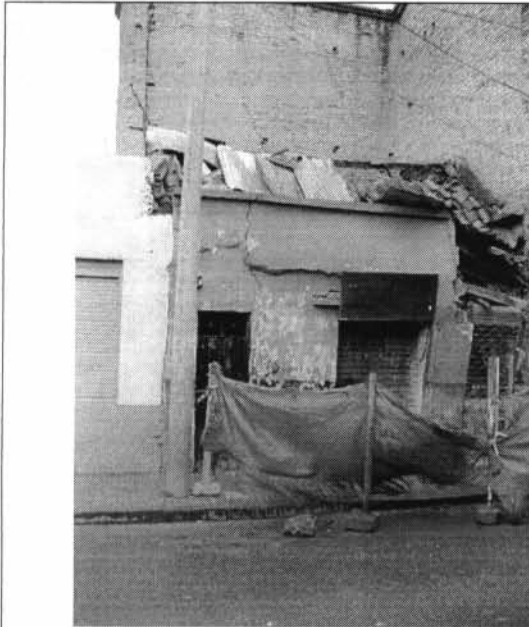


Foto 1. Fachada de la Edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.



Foto 2. Muros de fachada fracturados.



Foto 3. Muros fracturados con pérdida de verticalidad y fallo total.



Foto 4. Fallo total de muros y cubierta.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura como son cubierta y muros.

La edificación presenta un estado estructural deficiente y no puede recuperarse, se considera necesaria una intervención de demolición y reconstrucción general.

<p>Elaboró:</p>  <p>CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico</p>	